

Proyecto de higiene bucodental

Duración: 40 horas.

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de:

- recopilación de información,
- identificación de necesidades y
- estudio de viabilidad.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de:

- definición del proyecto,
- planificación de la intervención y
- elaboración de la documentación.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de:

- programación de actividades,
- gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la salud bucodental.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos

del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

La **temporalización**: el proyecto se realizará simultáneamente con el módulo de FCT.

Hay 1 alumna, Lucía Pérez Rodríguez, que realizará el módulo Proyecto, de octubre a diciembre, junto con la FCT debido a que anuló convocatoria el curso pasado.

La **metodología** que se empleará consistirá en:

Tutorías de manera individual o en grupo.

La tutoría individual consistirá en orientar, asesorar y dirigir en la elaboración del proyecto. Esta tutoría podrá realizarse presencial, con un mínimo de obligatoriedad del 80 %, haciéndolas coincidir con los días previstos para la asistencia del alumnado al centro, durante el periodo de FCT, o a través de correo electrónico o cualquier otro medio que se establezca.

En cuanto a la tutoría colectiva, se realizará para todo el alumnado que realice el módulo de Proyecto y la llevará a cabo el tutor de los proyectos, que además convocará, presidirá y levantará acta de las reuniones. En una primera sesión de tutoría colectiva, el tutor orientará sobre los fines del módulo de proyecto, contenidos, estructura, tipos de proyecto y cuanta información entienda relevante.

En cuanto a los **tipos de proyecto** podrán ser:

- De innovación aplicada.
- De creación de empresas.
- De revisión bibliográfica (siempre individual).

El alumnado podrá realizar una propuesta de proyecto al departamento de la familia profesional al que corresponda el ciclo formativo, antes de que finalice el mes de septiembre o en su caso febrero, esta propuesta deberá contener los siguientes elementos:

1. Título y descripción general del proyecto
2. Identificación del proyecto
3. Objetivos
4. Justificación
5. Aspectos principales que se pretenden abordar
6. Medios que se utilizarán

7. Áreas de trabajo y otros elementos que establece el equipo docente para su valoración

El equipo docente del ciclo, o en su caso el tutor de FCT, valorará dicha propuesta teniendo en cuenta su adecuación al ciclo y viabilidad de realización, siendo aceptado, rechazado o pendiente de modificaciones. En este último caso, introducidas estas modificaciones, el equipo docente del ciclo, o en su caso el tutor de FCT, procederá a una nueva valoración, en la que se aceptará o rechazará la propuesta. Este proceso se realizará antes de que se inicie la FCT. Los resultados de las valoraciones serán recogidos en un acta que será firmada por todos los miembros del equipo docente y entregada a jefatura de estudios. De la asignación de proyectos al alumnado se levantará un acta que también se entregará a jefatura.

Criterios de calificación. Instrumentos de evaluación. Recuperación

La evaluación del proyecto se realizará una vez cursado el módulo de FCT, y siendo calificado éste como APTO, y tendrá como referentes los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación anteriores. Además, de los aspectos formales de presentación y de defensa del trabajo realizado.

El tutor del proyecto de septiembre a diciembre será el profesor tutor de FCT.

En el periodo de marzo a junio serán tutores individuales de los proyectos, según consenso alcanzado en el departamento de Sanidad, todos los miembros del departamento, habiendo acordado que los profesores sin atribución docente en el ciclo también serán encargados de tutorizar proyectos. El reparto se hará en función del número de proyectos y asumiendo mayor carga los profesores de Higiene Bucodental.

Para la evaluación del proyecto se constituirá una comisión formada por tres docentes, entre los tutores individuales, acordándose en reunión de departamento que estaría constituida por: Alicia Martín Nevado, M^a Luisa Castillo García, Purificación Durán Barquero o M^a Milagrosa Luna Lema. Esta comisión será nombrada por la Dirección del Centro. Esta comisión determinará las fechas en las que el alumnado debe entregar su trabajo, en formato papel y digital, en secretaria, registrándolo y la fecha de exposición y defensa. El alumnado hará una exposición pública del proyecto realizado. Los miembros de la comisión podrán, al finalizar la exposición, plantear cuestiones sobre el proyecto. La comisión establecerá la calificación del proyecto en un acta. La calificación será numérica, entre uno y diez, sin decimales.

Si la calificación no es positiva el alumnado podrá presentar el proyecto modificado para evaluarlo en la siguiente convocatoria extraordinaria del curso.

Para los alumnos que realicen la FCT en periodo extraordinario el profesor tutor de FCT establecerá un calendario de tutorías y seguimiento, con el visto bueno del departamento y la fecha



de entrega y defensa de este, en diciembre.

La corrección del proyecto, en formato escrito y la exposición oral, se harán en base a ambas rúbricas, elaboradas por el departamento, que se publicarán previamente para seguimiento de los ítems por parte de los alumnos y que serán enviadas a los mismos por classroom o correo electrónico.

En caso de que la enseñanza deba realizarse online, por determinada situación especial, y no se pueda realizar la exposición oral del mismo, la corrección se realizará según una rúbrica adaptada y realizada por el departamento para dicha situación.